

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 104-2022-GR.MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de mayo del 2022

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ., Carta N°015-2021-RRZC/EFT/PMIPR/GRM, Informe N°2135-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR, Informe N°137-2022-GRM-GGR/ORSLIP-VHLL-IO, Informe N°1074-2022-GRM-GGR/ORSLIP, Carta N°210-2022-NFZT-GRI, correspondiente a la **Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Acequias de Riego del C.P. de Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Calacoa, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua"**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013.

Que, conforme Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 001-2019—EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 395-2010-GR/MOQ. de fecha 06 de mayo del 2010, resolvió Aprobar la Directiva N° 006-2010-GOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua", en el que se establece los procedimientos para el proceso de programación, aprobación, ejecución y elaboración del Informe Final Técnico Financiero de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional ejecutadas por el Gobierno Regional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutiveos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Carta N°015-2021-RRZC/EFT/PMIPR/GRM del 12 de abril del 2022, emitido por el Ing. Renson Rodolfo Zapata Calizaya, remite Ficha Técnica "Mantenimiento de Acequias de Riego del C.P. de Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Calacoa, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua" con un presupuesto de S/. 248,836.77 Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, para su revisión y aprobación. Derivado al Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, mediante Informe N°2135-2022-GRM-GRI/CG-PMIPR del 12 de abril del 2022, emitido por el Ing. Fidel Santiago Mamani Nina, Responsable del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, conforme a lo siguiente:

COSTO DIRECTO (CD)			S/	204,467.35
=====				=====
DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS	0.70%	S/	1,431.27	
GASTOS DE DIRECCION TECNICA DE EJECUCION Y GESTION DE MANTENIMIENTOS	10.00%	S/	20,446.74	
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD	1.00%	S/	2,044.67	
GASTOS DE SUPERVISION	3.50%	S/	7,156.36	
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA	1.50%	S/	3,067.01	
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4.50%	S/	9,201.03	
GASTOS DE DIFUSION (0.50% CD)	0.50%	S/	1,022.34	
=====				=====
PRESUPUESTO TOTAL		S/	248,836.77	

Que, mediante Informe N°137-2022-GRM-GGR/ORSLIP-VHLL-IO 09 de mayo del 2022, emitida por el Ing. Vidal Huanca Llanque, Inspector de obra, concluye dar conformidad de aprobación a la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Acequias de Riego del C.P. de Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Calacoa, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 248,836.77 Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, recomendando derivar la mencionada ficha técnica para su aprobación mediante acto resolutiveo. Derivado a la Gerencia Regional de Infraestructura con Informe N°1074-



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 104-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de mayo del 2022

2022-GRM-GGR/ORSLIP, del 12 de mayo del 2022, emitido por Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas para las acciones respectivas.

Que, mediante Carta N°210-2022-NFZT-GRI, del 17 de mayo del 2022, emitido por la abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado los actuados de la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Acequias de Riego del C.P. de Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Calacoa, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 248,836.77 Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, la misma que tiene conformidad de aprobación, emitida por el inspector, concluye siendo viable desarrollada en los párrafos precedentes.

Que, de conformidad según Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 006-2010-GOB-REG-MOQ/GRI-PMIPR "Procedimiento para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional en el Gobierno Regional de Moquegua";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento de Acequias de Riego del C.P. de Aruntaya, Distrito de San Cristóbal, Calacoa, Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua", con un presupuesto de S/. 248,836.77 Soles y un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo modalidad de ejecución por administración directa, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con el siguiente detalle:

COSTO DIRECTO (CD)		S/	204,467.35
DIRECCION TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS	0.70%	S/	1,431.27
GASTOS DE DIRECCION TECNICA DE EJECUCION Y GESTION DE MANTENIMIENTOS	10.00%	S/	20,446.74
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD	1.00%	S/	2,044.67
GASTOS DE SUPERVISION	3.50%	S/	7,156.36
GASTOS DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA	1.50%	S/	3,067.01
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	4.50%	S/	9,201.03
GASTOS DE DIFUSION (0.50% CD)	0.50%	S/	1,022.34
PRESUPUESTO TOTAL		S/	248,836.77

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Responsable del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, velar por la correcta ejecución física - financiera de lo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Publicas, Programa de Mantenimiento de Infraestructura Pública Regional, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 GERENCIA INFRAESTRUCTURA
ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA